



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0050597/2012

VISTO:

Que por la Resolución de este cuerpo N° 661/12, se designa a Ing. Agr. Natalia GILESKY (D.N.I. 30.899.081) en el cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Cultivos Industriales; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se cometiera un error involuntario en la consignación del Apellido de la Ing. GILESKY y en consecuencia corresponde salvar el mismo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 661/12 en la cual se designa a Ing. Agr. Natalia GILESKY (D.N.I. 30.899.081) en el cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Cultivos Industriales, en el Visto, en el **Artículo 1º y en el Artículo 2º**; en las partes que dice: ... "Ing. Agr. Natalia GELESKY (D.N.I. 30.899.081)"... **deberá decir, ... "Ing. Agr. Natalia GILESKY (D.N.I. 30.899.081)"**... manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U. N. C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 767
E.D./

